REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 21 De Abril De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500920120017900	Ordinario	Fanny Fabiola Ferrer Querales	Porvenir S.A.	20/04/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicación 2012-00179 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Mantener Incólume El Auto Fechado 22 De Febrero De 2022, Mediante El Cual Se Aprobó La Liquidación Decostas.2. Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Numeral 2 De Laprovidencia De Febrero 22 De 2022, Mediante El Cuál Se Aprobó La Liquidación De Costas Dentro Del

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

82aa29b6-8d6b-4e86-831c-fdf6a483432c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 21 De Abril De 2022

					Procesoordinario De La Referencia.3. Remitir Copia De La Demanda Y Sus Anexos A Nuestro Superior Funcional-Sala Laboral Del H. Tribunalsuperior De Este Distrito Judicial, Para Que Se Surta La Alzada.4. Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 211.256.764.06, A Favor De La Señora Fannyfabiola Ferrer Querales Y En Contra De La Sociedad Administradora De Fondo Depensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Para El Pago De Esta Obligación Se Concede A La Partedemandada Un Término De Cinco (5) Días A Partir De La Notificación De Este Proveído. 5.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

82aa29b6-8d6b-4e86-831c-fdf6a483432c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 21 De Abril De 2022

					Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que La Demandada Sociedadadministradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Tenga O Llegare Atener En Los Bancos: Occidente Y Axa Colpatria De Esta Ciudad, Hasta Por El Monto De 250.000.000. Porsecretaría Líbrense Los Oficios Correspondientes.6. Notifíquese El Presente Proveído Por Estado A Las Partes, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Incisosegundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógica En Material Laboral.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

82aa29b6-8d6b-4e86-831c-fdf6a483432c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 21 De Abril De 2022

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

82aa29b6-8d6b-4e86-831c-fdf6a483432c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 21 De Abril De 2022

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

82aa29b6-8d6b-4e86-831c-fdf6a483432c